



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO.

MONTE PATRIA; 15 de Septiembre de 2014.-

VISTOS

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N ° 11.659.- de fecha 28.11.2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- Decreto Alcaldicio N° 9.096, de fecha 28.08.2014, que autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.;
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere

DECRETO ALCALDICIO N°9.882 .-

1. **APRUÉBASE Y AUTORIZASE**, dejar sin efecto el decreto N° 9.096.- de fecha 28.08.2014, el que autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM, con el proveedor **PABLO CESAR JOFRE CARVAJAL.**, por venta de Cucharas y Vasos desechables para ODEL, Por Error de Digitación en Precios Unitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

(S)